Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social con aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.-Estudio de la Auditoría realizada.

Tercero.—Evaluación y aprobación de las actuaciones realizadas por el órgano de administración en relación con el objeto social de la compañía en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Interposición de la correspondiente acción social de responsabilidad contemplada en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Examen, aprobación o ratificación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios de 2000 y 2001 y su depósito en el Registro Mercantil.

Sexto.-Aumento del capital.

Séptimo.-Cese y nombramiento de Administrador Único.

Octavo.-Aprobación del acta.

Están a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta con el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, que tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir su entrega o envío gratuito.

Pinto (Madrid), 19 de abril de 2005.–El Administrador Único, Mercedes Toledano Garrido.–16.701.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DOMIBA, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 85/04 C a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Promociones y Construcciones Domiba, S. L., en la que el día 21 de febrero de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Promociones y Construcciones Domiba, S. L. en situación de insolvencia por importe de 263,15 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón a 21 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.412.

PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL CATALANA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 13 de junio de 2005, a las 17 horas y, si así procediese, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del ejercicio 2004, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Modificación del artículo 12 de los Estatutos. Tercero.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 11 de marzo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Enric Peguera Palací. 15.492.

PROMOTORA DE VIVIENDAS DE EL PALMAR, S. A.

Convocatoria de Junta ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, de 6 de abril de 2005, se convoca Junta ordinaria de accionistas de la sociedad Promotora de Viviendas de El Palmar, S.A., que se celebrará en el domicilio social en Murcia, avenida Primero de Mayo, 102, 1.º izq., de El Palmar, el próximo día 29 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio 2004 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales.

Murcia, 6 de abril de 2005.—El Administrador único. Concepción Serrano Aroca.—15.679.

PUBLIMAIL 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

NUEVA PUBLIMAIL, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la sociedad «Publimail 2000, Sociedad Limitada» ha acordado por decisión de la Junta General de Socios de fecha 20 de abril de 2005, modificar su denominación social por la de «Nueva Inmovisual, Sociedad Limitada» y aprobar la escisión parcial de la Sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una sociedad de nueva creación denominada «Nueva Publimail. Sociedad Limitada», con traspaso a esta sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reducido únicamente las reservas de carácter disponible, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Bilbao, 20 de abril de 2005.—Administrador solidario de las sociedades «Publimail 2000, Sociedad Limitada» (ahora denominada «Nueva Inmovisual, Sociedad Limitada»), y «Nueva Publimail, Sociedad Limitada», don José Miguel Alonso Sanz.—16.795. 1.ª 22-4-2005

QUESERÍAS ARAYA, S. A. (Sociedad escindida)

VADI LAC, S. L. (Sociedad beneficiaria existente)

Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Queserías Araya, S. A. y Vadi Lac, S. L. celebradas el 31 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Queserías Araya, S. A. mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria ya existente Vadi Lac, S. L. que procedió simultáneamente a su ampliación de capital social, todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Organos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 2 de Diciembre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Álava en fecha 9 de marzo de 2005.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión de fecha 30 de Septiembre de 2004; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

En Araya, 1 de abril de 2005.—El Administrador Solidario de la sociedad escindida y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria, don José Aldanondo Zubiberri.—15.585.

2. a 22-4-2005

QUÍMICAS CORSAN, S. L.

Edicto

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria núm. 64/03 a instancia de D.ª Ester Ballester Balaguer contra Químicas Corsan, S. L., en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado empresa Químicas Corsan, S. L., en situación de insolvencia por importe de 4.970,36 euros, de principal más 807,68 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 15 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.404.

REHABILITACIÓN VIROS, S. L.

Auto insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 6 de Granada,

Hago saber: Que con fecha de 1-4-05 se ha dictado auto en la ejecución 12/04, autos 1029/02, seguidos a instancia de D. Juan Avila Marfil, en cuya parte dispositiva se dice: se declara a la empresa Rehabilitación Viros S.L. en situación de insolvencia provisional por un principal de 361,03 € más 61 € para costas e intereses legales.

Granada, 1 de abril de 2005.-Secretario judicial.-15.698.

RENTABILIDAD 2009, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Prim, número 14, a las diez horas del día 16 de mayo de 2005, en primera convocatoria, o el día 17 de mayo de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente